

PLAN DE INGRESO A LAS INSTALACIONES
DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES POR EL **COVID-19**

ÍNDICE

Antecedentes	2
¿Qué es el Coronavirus?	2
¿Cómo se transmite?	3
Síntomas	3
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
Medidas Preventivas	4
Acciones para el ingreso y permanencia en el IVAI	6
Actuación por sospechas de COVID-19	7
Del cumplimiento del Plan de Ingreso	8

ANTECEDENTES

El pasado 11 de marzo del año en curso, la Organización Mundial de la Salud, declaró la epidemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) como Pandemia.

Esta circunstancia fue debido al alto índice de personas que lo han contraído; por lo que desde esa fecha países como China, Italia o España, tomaron previsiones encaminadas al aislamiento de comunidades enteras.

Nuestro país, inició posteriormente con la fase de contagio, y como una primera medida, la Secretaría de Educación Pública tomó la determinación de adelantar las vacaciones de semana santa, a partir del día veintitrés de marzo y hasta el veinte de abril del presente año, misma que fue replicada por las autoridades estatales.

¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS?

- El COVID-19 es una enfermedad respiratoria que se puede transmitir de persona a persona por lo que este Plan tiene la intención de ayudar a prevenir la exposición al COVID-19 en nuestro Instituto.
- El coronavirus es una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves.

¿CÓMO SE TRANSMITE?

- ▣ La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar.
- ▣ Se contagia si se inhalan esas gotículas o si las mismas caen sobre objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, barandales, escritorios, lapiceros u otros y son tocadas por otras personas y a la vez se tocan los ojos, nariz o boca.

SÍNTOMAS

- ▷ Fiebre
- ▷ Erupciones cutáneas
- ▷ Tos seca
- ▷ Opresión en el pecho o dolor
- ▷ Cansancio
- ▷ Dificultad para respirar
- ▷ Dolores y malestar en el cuerpo
- ▷ Congestión nasal
- ▷ Diarrea
- ▷ Dolor de cabeza
- ▷ Cambio de color en los dedos de las manos o pies
- ▷ Conjuntivitis
- ▷ Dolor de garganta
- ▷ Pérdida del gusto y olfato
- ▷ Dificultad de hablar o moverse

OBJETIVO GENERAL

- Implementar medidas sanitarias preventivas dirigidas a servidores públicos que laboran en el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; así como al público en general que acude a las instalaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear una cultura de prevención y medidas de control de salud dentro y fuera del Instituto.
- Reforzar las medidas preventivas y sanitarias para el funcionamiento y operación del Instituto.
- Identificar todas las áreas y tareas con posible exposición al COVID-19.
- Propiciar un entorno de trabajo saludable.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- 1 Mantener la higiene adecuada en áreas de trabajo, independientemente del aseo realizado por el personal de limpieza, a través de la desinfección del espacio asignado, los objetos de uso común, así como instrumentos que se utilicen para el desempeño de sus funciones.
 - La limpieza de rutina con agua y jabón reducirá la cantidad de virus que haya sobre las superficies y objetos.
- 2 Distanciamiento social (permanecer a 1.5 m de distancia de otras personas cuando deba estar en un espacio compartido).

- 3 Lavarse las manos frecuentemente o usar antibacterial (con al menos un 60% de alcohol) cuando no disponga de agua y jabón.
- 4 Uso obligatorio de cubrebocas mientras el personal del Instituto y visitantes permanezcan dentro de las instalaciones del mismo.
- 5 Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- 6 Quedarse en casa en caso de que se encuentren enfermos o pertenezcan al grupo de mayor riesgo.
- 7 No compartir objetos personales, artículos de oficina u objetos que están cerca de la boca, nariz o manos, (lápices, lapiceros, marcadores, engrapadoras, etc).
- 8 Hacer el estornudo de etiqueta usando el ángulo interno del brazo.
- 9 Hacer del conocimiento de manera oficial a la Dirección de Administración y Finanzas, en caso de presentar alguna sintomatología similar a la que se presenta por COVID-19.
- 10 Dejar puertas abiertas y abrir ventanas para mejorar la ventilación del Instituto
- 11 Se colocarán dispensadores de gel antibacterial a la entrada y en cada piso, cuidando el uso correcto del mismo.
- 12 El personal de intendencia limpiará y desinfectará de manera diaria los objetos y superficies que se tocan con frecuencia diariamente como lo son:

- ▶ Interruptores de luz
- ▶ Manijas de las puertas
- ▶ Mesas
- ▶ Escritorios
- ▶ Teléfonos
- ▶ Teclados
- ▶ Mouse
- ▶ Inodoro
- ▶ Grifos y lavabos

- 13 Monitorear los comunicados y recomendaciones de la Secretaría de Salud Pública tanto Federal, Estatal y Local, así como los acuerdos emitidos por este Instituto frente al COVID-19.

ACCIONES PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN EL IVAI

- Habrá personal para controlar el ingreso al Instituto y tomará con termómetro digital la temperatura de cada trabajador y visitante, la temperatura no podrá exceder de los 37.5 grados.
- Se verificará que porten el cubrebocas y/o careta tanto el personal como a los visitantes. En caso de que alguna persona no tenga cubrebocas, se les proporcionará uno para poder entrar a las instalaciones del Instituto.
- Colocará gel en la palma de la mano al ingreso al Instituto;
 - ▶ Frotar las manos juntas, en forma vigorosa, y asegurar que el gel entre en contacto con toda la superficie, no solo la palma y dedos;
 - ▶ Prestar particular atención a la punta de los dedos, los pulgares y las superficies entre los dedos;
 - ▶ Continuar frotando el gel hasta que se evapore y las manos estén secas, (de 15 a 20 segundos).

- Al ingreso a las instalaciones se deberá hacer uso de los tapetes sanitizantes que estarán colocados en la entrada del edificio, los cuales serán constantemente desinfectados por el personal de limpieza para su utilización.
- Se deberá usar los basureros con bolsas, colocados a la entrada de cada inmueble, únicamente para los cubrebocas desechables.
- Continúa suspendido el registro de asistencia bajo la modalidad de huella digital para servidores públicos que tienen esa obligación.
- El personal que acuda al Instituto, se presentará en dos turnos (matutino y vespertino) para evitar la concentración en áreas comunes y oficinas.

ACTUACIÓN POR SOSPECHAS DE COVID-19

- Si algún servidor público presentara algún síntoma por probable contagio o contagio confirmado del SARS-CoV2 (COVID-19) debe informar urgentemente a su jefe inmediato.
- Se le brindarán todas las facilidades para el confinamiento domiciliario a la persona que sospeche de tener la sintomatología para su seguimiento por las instancias públicas de salud;
- Se brindarán las facilidades de confinamiento domiciliario a las y los servidores públicos que tuvieron contacto en los últimos 7 días con la persona contagiada.

- En cualquier caso y supuesto, será necesario informar a los jefes inmediatos, para que se tomen las medidas conducentes necesarias.
- De manera preventiva, se realizarán evaluaciones presenciales para ver si el personal cumple con las medidas señaladas y que no presenten ningún síntoma asociado al COVID-19.
- Se recomienda al personal permanecer en casa, si empieza a sentirse mal, aunque se trate de síntomas leves como cefalea y rinorrea leve, hasta que se recupere.

DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INGRESO

El presente documento será de observancia general y obligatorio el cumplimiento del contenido del Plan de Ingreso a las instalaciones por parte de los servidores públicos que laboran en este Instituto, informando a su vez que el incumplimiento del mismo dará lugar a las sanciones administrativas que en derecho correspondan, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Xalapa, Veracruz, a 30 de junio de 2020

El Plan de Ingreso a las Instalaciones del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales por el COVID-19 fue aprobado en el Acuerdo
ODG-SE-46/30/06/2020